

CONVENIO DE COOPERACION Y COLABORACION MUTUA

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

Y

MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA

En Puente Alto a 7 de Mayo de 2009, entre la Municipalidad de Puente Alto R.U.T. N° 69.072.100-7, representada por su alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL, cédula nacional de identidad N° 7.022.006-7, y la Municipalidad de Isla de Pascua R.U.T. N°69.061.850-1, representada por su alcaldesa, doña LUZ DEL CARMEN ZASSO PAOA, cédula nacional de identidad N° 10.996.087-K, han acordado el siguiente convenio de colaboración:

PRIMERO: Las Municipalidades en cumplimiento de sus funciones y dentro de sus atribuciones legales están llamadas a planificar y regular el desarrollo de sus comunas y pueden colaborar entre sí en el cumplimiento de sus funciones.

SEGUNDO: Que teniendo intereses convergentes, ambas instituciones tienen como una de las principales preocupaciones el contar con equipamiento comunitario, de salud, vial, necesario y adecuado a las necesidades de cada comuna, como asimismo con un apoyo en materias de gestión municipal, que perfeccione la administración local y permita la agilización de los procesos en cada una de éstas.

TERCERO: Considerando la cláusula anterior, las municipalidades que suscriben, acuerdan establecer programas de capacitación, y ayuda mutua en los temas allí señalados, facilitando los medios para que ello pueda ser implementado.

CUARTO: En cumplimiento de este Convenio las Municipalidades designarán cada una un funcionario municipal que se coordinará en la entrega de información y facilidades para el cumplimiento del presente Convenio.

QUINTO: El presente convenio regirá desde esta misma fecha y tendrá una duración indefinida.

SEXTO: Las personerías de los Alcaldes para representar a las Municipalidades que suscriben el presente instrumento, no se insertan por ser conocidas de ambas partes.

SEPTIMO: Para su validez este Convenio, deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

Se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha.



MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

LUZ DEL CARMEN ZASSO PAOA.
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA.